

## CIRCULAR 20-2022

### **CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA PARA LA PROVISION DE EXPENDEURÍAS.**

Madrid, a 28 de Julio de 2022

*Os informamos que se ha publicado en el B.O.E. de hoy, 28 de julio, Resolución, de 26 de julio de 2022, de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, por la que se aprueban los Pliegos de la Subasta Pública para la provisión de expendedorías de tabaco y timbre del Estado*

Esta convocatoria se fundamenta en la actualización de la red para adaptarse a los cambios demográficos y urbanísticos, y garantizar que llegue a todos los consumidores en condiciones de regularidad y seguridad adecuadas. Las zonas se han seleccionado teniendo en cuenta criterios comerciales, de rentabilidad, de servicio público, de distancias entre expendedorías y de población, habiéndose publicado 201 nuevas zonas o polígonos de los cuales 58 serán para la Comunidad de Madrid.

Es la primera vez que se van a adjudicar concesiones de expendedorías por el procedimiento de Subasta Pública que se regirá por el pliego de condiciones que se recoge en el anexo I de la citada Resolución.

Adjuntamos junto con esta circular la Resolución publicada en el B.O.E., la circular elaborada por el servicio jurídico de la Unión de Asociaciones de Estanqueros de España con un resumen de las novedades del procedimiento y un archivo con las zonas publicadas para la Comunidad de Madrid.

Un cordial saludo



Fdo. Raquel Nicolás Sánchez  
PRESIDENTE A.M.E.T.T.